

COMUNICACIÓN LIBRE: PROYECTO EXPLOTACIÓN EN COMÚN LOSA DEL OBISPO.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL PRINCIPAL DE LOSA DEL OBISPO

QUE PERTENECE A LA COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL PRINCIPAL DEL CAMPO DEL TÚRIA.

SUPERFICIE: 715 HECTÁREAS (225 HECTÁREAS EN EL SECTOR ORDINARIO Y 490 HECTÁREAS EN EL SECTOR DE AMPLIACIÓN).

TÉRMINO MUNICIPAL EN LOSA DEL OBISPO: POLIGONO 3, 4 5 Y 6.

TERMINO MUNICIPAL CHULILLA: POLÍGONO 1, 2 y 4.

CONCESIÓN: 3 HECTÓMETROS CÚBICOS ANUALES (5.000 METROS CÚBICOS HECTÁREA/AÑO) TODAS LAS HECTÁREAS DE LAS DOS ZONAS HAN PAGADO Y ESTÁN PAGANDO CÁNONES Y TARIFAS. PAGAMOS TODOS LOS GASTOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR: PERSONAL, EMBALSES BENAGEBER Y LORIGUILLA, CANAL PRINCIPAL, MODERNIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN CANAL (PLACAS SOLARES, TÚNELES NUEVOS, DESAGÜES, REPARACIONES) CAMINOS, AZARBES Y ACEQUIAS. ES DECIR, PAGAMOS TODO HASTA LA PARCELA.

EXPLOTACIÓN EN COMÚN: Se inició en el año 2000, son 490 hectáreas y se pueden ampliar en 225 más en el sector ordinario, se constituyó con todos los usuarios la SAT “La Vereda”. Firmaron más del 90% de los propietarios, el 2% figuraba a nombre de patrimonio del Estado, se habló con la jefa de patrimonio en Valencia y se solicitaron esas parcelas se vendieran a los colindantes y si no a la Comunidad de Regantes de Losa del Obispo. Se introdujo en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos de la Generalitat Valencia un articulado para poder expropiar la Conselleria de Agricultura las parcelas que se quedaran en medio de la explotación en común, también se pueden comprar.

Está realizado el Proyecto de obras y el Estudio económico de la explotación en común. También la financiación para lo que no sea subvencionable. El coste total entonces era de 12 millones de euros aproximadamente (si añadimos las 225 hectáreas y a costes actuales estará entre los 18 y 20 millones de euros) se puede hacer la obra en varias fases, por ejemplo en 4 años, del 2022 al 2026 como dice el Plan de Recuperación.

Sería conveniente realizar un proyecto nuevo con la base del anterior y con las exigencias actuales después de casi veinte años. También si es necesario una nueva declaración de impacto ambiental.

El clima de la zona es excepcional, de espaldas a la montaña y cara hacia el este, hacia el sol. La gran helada de los años 1956 y 1957, no se heló ningún árbol, ni olivos ni algarrobos, que se congelaron y secaron en toda la provincia de Valencia, se ha comprobado durante un invierno (6 meses, de octubre a marzo) las temperaturas en esta zona y en la zona de Picassent y son dos grados más altas de media en esta zona de Losa del Obispo.

Se pueden plantar todo tipo de cultivos, los que sean más rentables, naranjas de nuevas variedades, caquis, aguacates, kiwis, frutales, hortalizas, almendros algarrobos y se puede cultivar flores y hortalizas en invernaderos hidropónicos. Se pueden hacer también zonas de cultivo ecológico y de residuo cero. La energía necesaria la podemos obtener con placas solares, energía eólica, turbinación y biomasa. Tenemos previsto hacer aulas medioambientales. En los barrancos que circulan por las zonas regables de la Comunidad de Regantes como es el Barranco de la Cava y el Barranco de Pilatos y el Barranco del Tarragón, queremos hacer corredores verdes a lo largo del recorrido con árboles grandes, olivos y algarrobos colocados en los márgenes para hacer estos paseos verdes. También dejaremos el 10% de la explotación en común para zonas forestales.

Todas las parcelas son privadas, no hay monte público, todas las parcelas pagan Contribución Rústica los Ayuntamientos y Cánones y Tarifas a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En Canal Principal Campo del Túria discurre por encima de la Comunidad de Regantes de Losa del Obispo.

Está también realizado el informe del Estudio Arqueológico y también se hizo el Estudio de Impacto Ambiental autorizando una zona en el centro de la explotación en común, uno de los principales problemas era el incendio que hubo en Chulilla en 1994 y se aprobó una Ley para que no se hicieran obras en la zona afectada, para evitar especulaciones urbanísticas. En la zona de la explotación en común no se quemó prácticamente nada, solo llegaron las llamas a algún barranco del polígono 1 de Chulilla, hay que tener en cuenta que ya han pasado 27 años. En el terreno no hay grandes pendientes y solo utilizaremos lo agrónomicamente realizable y rentable.

Hay que beneficiar a las personas que quieran hacer cultivos en común, si se juntan 500 propietarios para realizar un proyecto de esta envergadura hay que allanarles el camino y ayudarles todo lo posible, no puede ser que 500 agricultores transformen individualmente sus parcelas y no se pongan problemas y se junten 500 agricultores en una SAT y todo sean problemas para realizar la Explotación en Común. También tenía que tener mucha más subvención cuando se juntan tantas personas para realizar un proyecto que cuando lo realizan individualmente. Hay que ayudar y fomentar grandes empresas agrarias porque en la Comunidad Valenciana, hay mucho minifundio que no tiene ninguna rentabilidad.

En esta explotación en común pueden trabajar más de 200 personas, lo que tratamos es de hacer una sola finca, una sola parcela que estará dirigida por el Consejo de Administración de la SAT, que tenga como Directores de explotación a un ingeniero agrónomo, varios ingenieros agrícolas, capataces, etc. Donde se concentra la demanda se concentra la oferta, vende y compra solo una persona con una marca comercial propia. Ordenamos el territorio, fijamos la población, creamos riqueza y empleo todo el año, trabajadores fijos, pueden trabajar los dueños de las parcelas que luego tendrán acciones (resguardos). Se crea valor añadido, envasando los productos en la explotación en común, creando una marca, este es el único futuro. El minifundio no es rentable, si no se realizan estas explotaciones en común y no se reforman las estructuras agrarias, de regadío, comerciales y medio ambientales todas estas zonas serán pinos y aliagas y se producirán muchos incendios y no se cultivarán al no ser rentables.

Un naranjo produce veinte veces más oxígeno que un pino, transformando el CO_2 en oxígeno respirable, aparte de producir una rentabilidad. Es el futuro de la agricultura valenciana pero al que moderniza las estructuras agrarias, al que hace explotaciones en común hay que primarlo con muchas más subvenciones del Estado y la Generalitat. NO puede tener un agricultor individual con sus cuatro parcelas la misma ayuda que 500 agricultores que hacen una explotación en común de 715 hectáreas. Tenemos que elevar las ayudas estatales, europeas y autonómicas a lo máximo posible.

Los informes de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Confederación Hidrográfica del Júcar, Ayuntamientos de Losa del Obispo y Chulilla, Sección Forestal, Biodiversidad, Canal Principal Campo del Túria, Comunidad de Regantes Losa del Obispo, etc. Todos son favorables y hay que realizar algunas correcciones se realizarán en el nuevo Proyecto.

Si algunas parcelas se pintaron de verde como zona forestal al estar abandonadas, se pueden solicitar y quitarlas de la zona forestal, para pasar a ser agrícolas otra vez. En el término de Chulilla descatalogamos algunas parcelas porque pagan contribución y pagan cánones y tarifas son de regadío desde hace más de 50 años.

Todo está resuelto y respondido perfectamente en la Resolución de Discrepancias que presento la SAT "La Vereda" después del Estudio de Impacto Ambiental y aún seguimos sin respuesta de la Conselleria.

EN RESUMEN:

Es una oportunidad única, después de veinte años de trabajo, que se pueda realizar la explotación en común de la SAT "La Vereda" de 715 hectáreas, todas las parcelas pagan la contribución rústica y los cánones y tarifas, son de regadío, en una zona declarada de interés general por el Estado y la Generalitat Valenciana. Hay que primar la unión de agricultores se concentra la oferta y la demanda, se crea una sola empresa agraria, una sola finca, se mejoran las estructuras agrarias, de regadío, comerciales y

medioambientales con corredores verdes y biológicos en los barrancos y dejando zonas forestales (el 10%) con energías fotovoltaica, eólica, turbinación y biomasa, respetando la economía circular y el residuo cero.

No puede ser que 500 agricultores transformen sus parcelas individualmente y no haya ningún problema y cuando se hace de forma conjunta para hacerlo con todas las garantías, expuestas anteriormente se pongan trabas y problemas. La unión de agricultores y regantes tenía que estar subvencionado al 100% por el capítulo 6 de las Subvenciones de la Generalitat (Conselleria de Agricultura) y también por el Estado. La subvención tiene que ser la máxima posible.

Se crean 200 puestos de trabajo fijos. Se pueden cultivar todos los frutales y hortalizas con una marca como: LA VEREDA FRUITS, SERRANÍA FRUITS, RIO TÚRIA FRUITS, LOSA VEGA FRUITS, LOSA MONTE FRUITS, MONTE CALVARIO FRUITS, ETC.

Actuamos en todo el ámbito: balsas, redes tuberías, placas solares, eólica, turbinas, biomasa, plantación, maquinaria, tractores, furgonetas, camiones y microbús para el personal, estación meteorológica, automatización, redes 5G, almacenes agrícolas en la explotación, almacenes de recolección de frutas y hortalizas en polígono industrial para poder agrupar también a los agricultores autónomos e individuales de otras Comunidades de Regantes con cámaras de frío y todos los servicios. Se vende a mayoristas, supermercados y exportaremos frutas y hortalizas.

También nos gustaría solicitar la obra de la SOCIEDAD CIVIL "EL PROGRESO", que está dentro de la Comunidad de Regantes de Losa del Obispo, se tiene que reparar la galería subterránea por donde transcurre el agua.

ESPERAMOS QUE SE PUEDA REALIZAR ESTE BONITOPROYECTO CON LA GENERALITAT VALENCIANA FUNDAMENTALMENTE Y TAMBIÉN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

EL PRESIDENTE

Fdo: Benjamín Miguel Aparicio Cervera.